



GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

## ANÁLISIS DEL SECTOR:

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración.

En este sentido, la Sentencia C-713 de 2009 de la Corte Constitucional reafirma la legitimidad y la importancia de la contratación pública en Colombia, señalando que esta debe orientarse siempre al interés general, enmarcada dentro del Estado Social de Derecho. La contratación estatal, como mecanismo fundamental para la adquisición de bienes y servicios, contribuye directamente a la realización de los fines estatales y a la prestación eficiente y transparente de los servicios públicos.

Adicionalmente, el artículo 150 de la Constitución Política otorga al Congreso la facultad de configurar el régimen de contratación estatal, permitiendo la creación de normas que garanticen el cumplimiento de los objetivos del Estado Social de Derecho, incluyendo la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, esta última con medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

### Aspectos Generales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con la “Guía para Elaboración de Estudios del Sector” elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Gobernación de Guaviare pretende contratar: **“CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAVIARE”** con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento del análisis del sector, realizando la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios, además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

### Condiciones del Proceso

- **Objeto:** CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.
- **Presupuesto Oficial Estimado:** El valor estimado del contrato a celebrar es de la suma de: **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$362.276.280,00)**, incluido el IVA y todos



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- **Plazo:** Dos (2) meses y/o hasta agotar existencias, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación por parte de la entidad responsable de la Supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La contratación se fundamenta en el marco normativo vigente que rige la contratación pública en Colombia, principalmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, todos ellos orientados a garantizar el interés general mediante procesos transparentes, responsables y eficientes. La Sentencia C-713 de 2009 reitera que la contratación estatal es un instrumento fundamental para el cumplimiento de los fines del Estado, especialmente en territorios con autonomía como Guaviare, conforme al artículo 298 constitucional.

El sector de servicios logísticos para eventos institucionales en el Guaviare está conformado por proveedores locales y regionales que ofrecen servicios de montaje, suministro de refrigerios, transporte y apoyo operativo, con competencia moderada. La contratación busca garantizar la calidad y oportunidad en la prestación de estos servicios, apoyando la correcta ejecución de las actividades programadas por la Gobernación.

- **Aspectos Generales**

Conforme al alcance del objeto, se adelanta un análisis del sector de servicio. Por tal razón, a través del presente análisis del sector se pretende conocer desde una perspectiva comercial, económica y financiera el sector.

El presente análisis del sector, recopila información del perfil económico del Departamento emitido por MinComercio

### **Aspectos generales del Departamento del Guaviare**

Guaviare es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es San José del Guaviare. Con 92,281 hab. según estimaciones del DANE,<sup>[5]</sup> es el quinto departamento menos poblado —por delante de Amazonas, San Andrés y Providencia, Guainía y Vaupés— y con 1,72 hab/km<sup>2</sup>, el quinto menos densamente poblado, por delante de Vaupés, Amazonas, Vichada y Guainía, el menos densamente poblado. Fue creado el 4 de julio de 1991 por la nueva Constitución Política de Colombia. Hasta ese día era un territorio nacional con carácter de Comisaría, la cual había sido segregada de la entonces también Comisaría del Vaupés, el 23 de diciembre de 1977. Todos sus municipios forman parte de los territorios focalizados PDET.

### **Límites**

El departamento del Guaviare limita por el norte con los ríos Guayabero y Guaviare que lo separan de los departamentos de Meta y Vichada; por el oriente con los departamentos de



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

Guainía y Vaupés; por el sur con los departamentos de Vaupés y Caquetá y por el occidente con los departamentos de Caquetá y Meta, abarcando una superficie de 52.927 km<sup>2</sup> cuadrados. Otras fuentes oficiales ofrecen 55.391 km<sup>2</sup> de extensión.

### Localización

El departamento del Guaviare está ubicado en la parte sur oriental de Colombia, al norte de la Región Amazónica en una zona transicional hacia los Andes y la Orinoquia, las coordenadas de ubicación son:

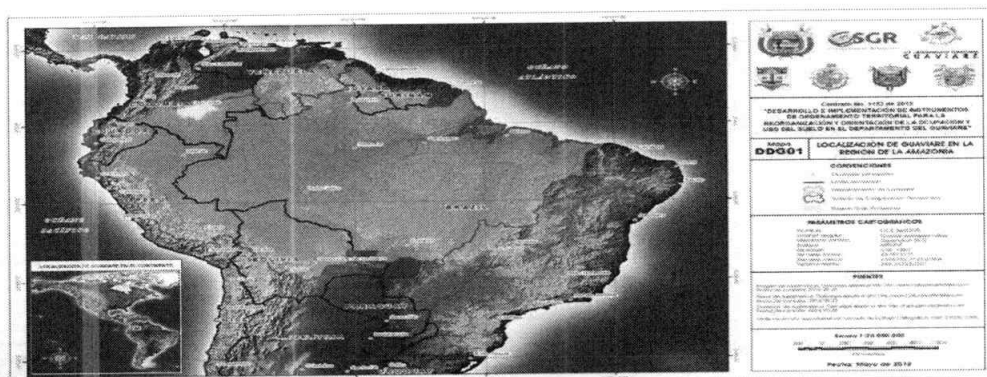
Tabla No 1. Coordenadas de ubicación Departamento del Guaviare

|       | Decimales  | Grados | Minutos | Segundos |
|-------|------------|--------|---------|----------|
| Norte | 2,924987   | 2      | 55      | 29,9532  |
| Sur   | 0,654027   | 0      | 39      | 14,4972  |
| Este  | -69,995107 | -69    | 59      | 42,3852  |
| Oeste | -73,663909 | -73    | 39      | 50,0724  |

Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.-  
Guaviare.

El Guaviare es el noveno departamento de mayor extensión del país con 55.527,25 Km<sup>2</sup> (Instituto Sinchi, 2016); sus límites departamentales son por el norte y occidente con el departamento del Meta, por el norte con el departamento de Vichada, por el oriente con el departamento de Guainía, por el oriente y el sur con el departamento de Vaupés y por el sur y el occidente con el departamento de Caquetá según como se indica en la Figura 2 Límites departamentales

Figura 1: Ubicación general del Departamento en el continente



Administrativo de  
**Planeación**

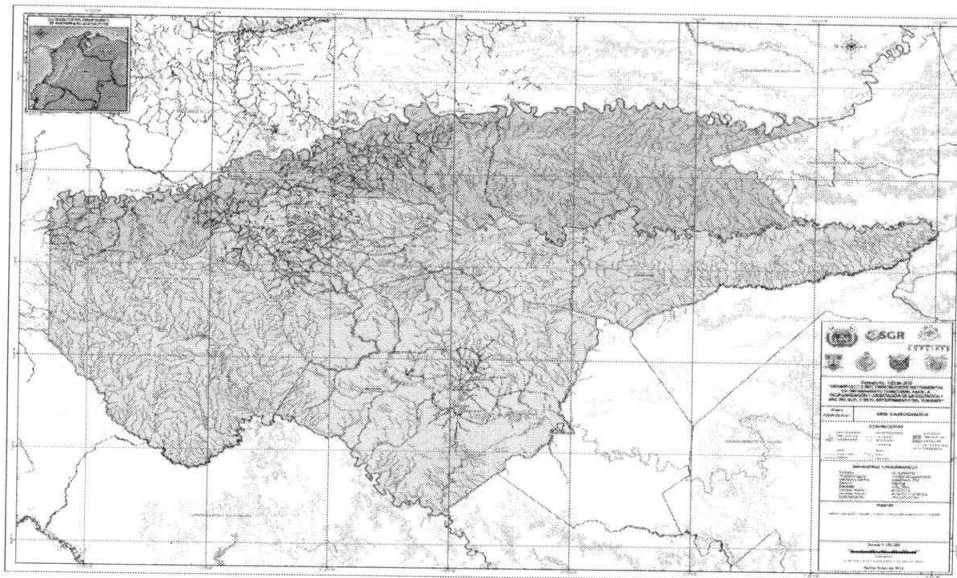
196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.- Guaviare.

**Figura 2: Límites generales Departamento del Guaviare**



Fuente: Elaboración grupo Unión Temporal, O.T.- Guaviare.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
GUAVIARE



## Aspectos generales del departamento de Guaviare



Número municipios: 4



Extensión territorial: 53.460 km<sup>2</sup>



Población (2024(p)): 100.497 habitantes



Participación en la población total (2024(p)): 0,2 %



Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,08 %



PIB per cápita 2024(p)\*: US\$2.998



Exportaciones\*\* per cápita (2024): US\$0



Importaciones\*\*\* per cápita (2024): US\$2,6

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.

\*PIB per cápita nacional (2024(p)): US\$7.948

\*\* Exportaciones per cápita nacionales (2024): US\$940,4

\*\*\* Importaciones per cápita nacionales (2024): US\$1.216,5

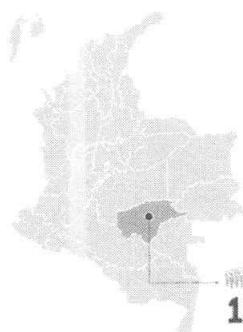
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

## Indicadores de competitividad departamental

ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD  
2025

PERFILES  
DEPARTAMENTALES

GUAVIARE / Capital  
San José del Guaviare



Población 2025  
(habitantes)

103.237

Posición  
IDC 2025  
29

PIB departamental 2023  
(en millones de pesos)

1.266

PIB per cápita 2023  
(en millones de pesos)

12.968.612

Participación del PIB nacional 2023  
(en porcentaje)

0,08%

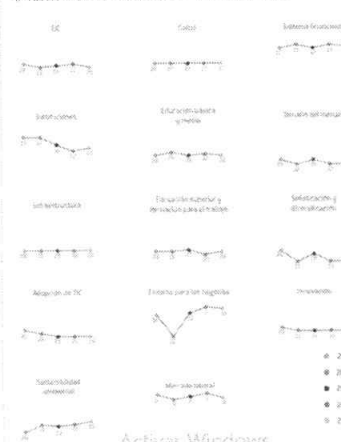
PIB por municipio 2023  
(en millones de pesos)

55.091.616

### RESULTADOS GENERALES Y POR PILAR



### EVOLUCIÓN POR PILAR 2021-2025



## Producto Interno Bruto del Departamento



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

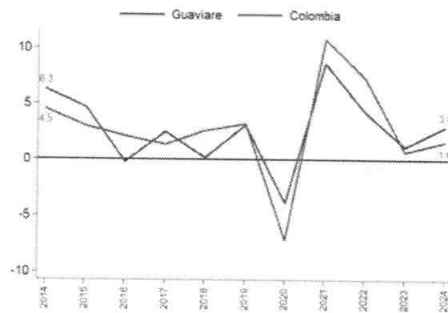
NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



## PIB Guaviare

La figura muestra la variación del crecimiento real del PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



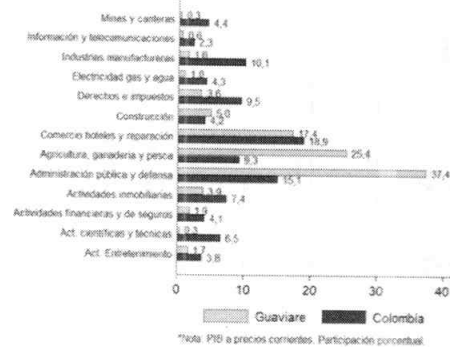
\*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

\*A diciembre de 2024 (pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



\*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

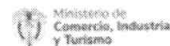
## PERFIL ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

### Indicadores de Competitividad Departamental:





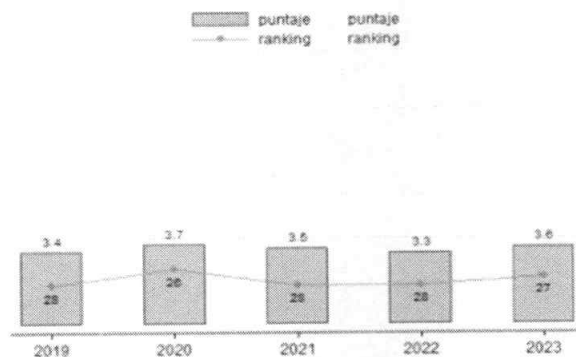
GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**



## Índice Departamental de Competitividad - Guaviare

La figura muestra el desempeño del departamento en términos de su competitividad dentro del país en los últimos años

Figura 1: Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Competitividad



\*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023)

Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Se incluye el recálculo publicado en la última versión para los años anteriores a 2023.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

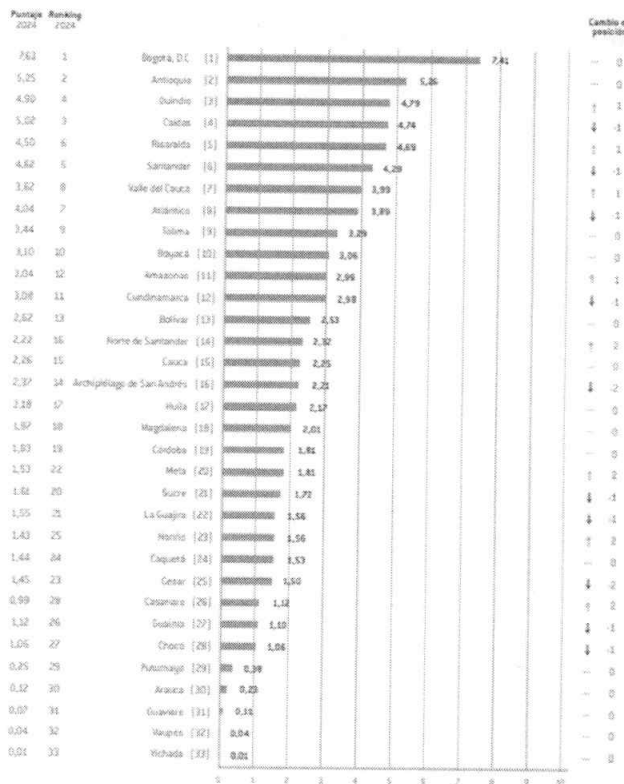
NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

Gráfica 17. Puntaje y posición en el pilar de innovación en el IDC 2025 y avance frente al recálculo de 2024



Fuente: CPC y SCORE-Universidad del Rosario.

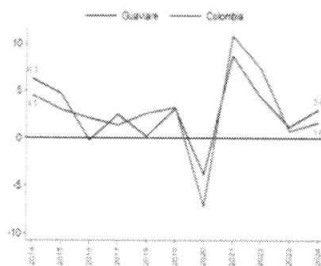
## Producto Interno Bruto:



### PIB Guaviare

La figura muestra la variación del crecimiento real del PIB del departamento frente al total de Colombia.

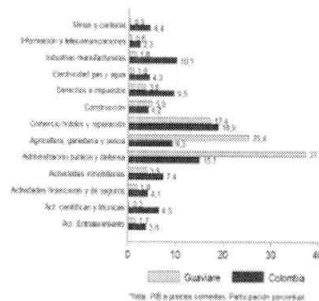
Figura 3: Variación anual del PIB



\*A diciembre de 2024 (pr).  
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional.

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





## SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

### ¿Qué es Servicio?

Como servicio denominamos, en líneas generales, la condición de servir, es decir, de dar o prestar apoyo o asistencia a alguien valiéndonos de un conjunto de medios materiales o inmateriales. La palabra, como tal, proviene del latín *servitium*.

Asimismo, como servicio también se conoce el favor que se hace a alguien, o el mérito que una persona adquiere sirviendo al Estado o a otra entidad o persona.

También se llama servicio o servicios, en plural, el orinal, el retrete, el váter o el inodoro.

### Servicio social

Como servicio social se denomina la actividad formativa y de servicio que, en distintos países, los estudiantes deben realizar para la obtención del grado a que están optando. Tiene como objetivo que el estudiante aporte sus conocimientos a su comunidad, al mismo tiempo que adquiere experiencia y consciencia social.

Por otro lado, como servicios sociales se denomina al conjunto de servicios que un Estado pone a disposición de la población para asegurar el bienestar social. Forman parte de los servicios sociales los servicios sanitarios, los educativos y los de las pensiones.

### Servicio público

Como servicio público se conoce toda prestación realizada por una institución pública o privada que tiene como objeto satisfacer las diferentes necesidades de la colectividad para garantizar su funcionamiento social y asegurar las condiciones de igualdad y bienestar en la población.

El servicio público, en este sentido, es una actividad permitida, reservada o exigida a las administraciones públicas y, como tal, que se encuentra contemplada dentro del marco legislativo del Estado, de allí que se encuentre sujeta a ciertos controles y regulaciones por parte de este.

Algunos servicios públicos suelen ser el servicio postal, de gas, electricidad y agua, servicios médicos, servicios de educación, etc.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



## **Servicio en Economía**

En Economía, se llama servicio a toda aquella actividad económica orientada a satisfacer alguna necesidad de las personas, que no se encuadra en la producción de bienes materiales, es decir, en los sectores primario o secundario de la economía. En este sentido, se conoce como sector terciario al de servicios. Como tal, este sector incluye actividades como el comercio, los transportes, las comunicaciones, el turismo, los servicios públicos prestados por el Estado o por el sector privado, entre otros.

### **Servicio al cliente**

Se denomina servicio al cliente aquel que está orientado a cuidar los intereses o satisfacer las necesidades del cliente. Como tal, supone un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades del consumidor o usuario de los servicios o productos que ofrece una empresa, tanto pública como privada.

### **Contrato de interventoría**

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

La modalidad de selección prevista para escoger al interventor es la de concurso de méritos.

## **ANÁLISIS ECONOMICO:**

### **PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -I | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 5,5                                           | 1,4                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -1,5                                          | 0,9                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | -5,9                                          | 0,7                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 4,5                                           | 1,9                                               |
| Construcción                                                                                          | 0,7                                           | 1,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | -0,8                                          | -0,02                                             |
| Información y comunicaciones                                                                          | -1,6                                          | -3,1                                              |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | -3,0                                          | -2,8                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,7                                           | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | -0,2                                          | -0,1                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 5,3                                           | 2,0                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 5,2                                           | 3,7                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>0,7</b>                                    | <b>1,2</b>                                        |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 0,4                                           | 1,3                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>0,7</b>                                    | <b>1,1</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

### **Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
- Ganadería crece 3,3%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,3%.
- Ganadería crece 0,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 20,1%.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                          | Tasas de crecimiento (%)                         |                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                                                                              | Serie original                                   | Serie ajustada por<br>efecto estacional y<br>calendario |
|                                                                              |                                                  |                                                         |
|                                                                              | Anual                                            | Trimestral                                              |
|                                                                              | 2024 <sup>Pr</sup> -I /<br>2023 <sup>Pr</sup> -I | 2024 <sup>Pr</sup> -I /<br>2023 <sup>Pr</sup> -IV       |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup> | 9,3                                              | 3,1                                                     |
| Cultivo permanente de café                                                   | -3,6                                             | -7,3                                                    |
| Ganadería                                                                    | 3,3                                              | 0,9                                                     |
| Silvicultura y extracción de madera                                          | -12,8                                            | -7,3                                                    |
| Pesca y acuicultura                                                          | -9,3                                             | -20,1                                                   |
| <b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>                    | <b>5,5</b>                                       | <b>1,4</b>                                              |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

## Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,5%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 16,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 6,4%.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,6%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 3,6%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 3,6%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,2%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                            | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -I | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -IV    |
| Extracción de carbón de piedra y lignito                                       | -0,2                                          | 6,4                                               |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>                        | 1,5                                           | 0,6                                               |
| Extracción de minerales metalíferos                                            | -16,3                                         | -3,6                                              |
| Extracción de otras minas y canteras                                           | 0,1                                           | 3,6                                               |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | -0,1                                          | 0,2                                               |
| <b>Explotación de minas y canteras</b>                                         | <b>-1,5</b>                                   | <b>0,9</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup> Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

## Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                                        | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -I | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | -5,3                                          | 0,4                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | -13,0                                         | 1,7                                               |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -3,2                                          | 1,8                                               |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | -4,5                                          | 0,6                                               |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | -7,3                                          | 2,7                                               |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras                                          | -8,3                                          | -4,8                                              |
| <b>Industrias manufactureras</b>                                                                                       | <b>-5,9</b>                                   | <b>0,7</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

<sup>3</sup>Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

<sup>4</sup>Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

<sup>5</sup>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

<sup>6</sup>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

### Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% en su



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 6,0%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 1,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,0%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

**Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                             | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                 | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                 | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                 | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -I | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -IV    |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado                     | 6,0                                           | 3,0                                               |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales <sup>3</sup> | 0,6                                           | 0,5                                               |
| <b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup></b>  | <b>4,5</b>                                    | <b>1,9</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

## Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                     | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                         | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                         | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                         | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -I | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -IV    |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>       | 0,6                                           | 0,8                                               |
| Transporte y almacenamiento                             | -1,5                                          | 2,1                                               |
| Alojamiento y servicios de comida                       | -3,4                                          | -2,1                                              |
| <b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b> | <b>-0,8</b>                                   | <b>-0,02</b>                                      |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

### Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 3,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



**Tabla 8. Información y comunicaciones**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2024<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                 | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                     | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                     | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                     | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -I | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -IV    |
| <b>Información y comunicaciones</b> | <b>-1,6</b>                                   | <b>-3,1</b>                                       |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9)

**Tabla 9. Actividades financieras y de seguros**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2024<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                         | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                             | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                             | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                             | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -I | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -IV    |
| <b>Actividades financieras y de seguros</b> | <b>-3,0</b>                                   | <b>-2,8</b>                                       |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

**Tabla 10. Actividades inmobiliarias**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica       | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|---------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                           | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                           | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                           | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -I | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Actividades inmobiliarias | 1,7                                           | 0,5                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

#### **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2024<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -I | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -IV    |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 1,6                                           | -0,4                                              |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | -1,7                                          | -0,1                                              |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>-0,2</b>                                   | <b>-0,1</b>                                       |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.

- Educación crece 1,1%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.

- Educación crece 0,5%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.



**Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                        | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                        | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                        | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -I | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -IV    |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 9,4                                           | 4,0                                               |
| Educación                                                                              | 1,1                                           | 0,5                                               |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales                     | 4,7                                           | 1,6                                               |
| <b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>                                    | <b>5,3</b>                                    | <b>2,0</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Primer trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                                            | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -I | 2024 <sup>Pr</sup> -I / 2023 <sup>Pr</sup> -IV    |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios       | 4,9                                           | 5,5                                               |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>                 | 7,1                                           | 6,5                                               |
| <b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b> | <b>5,2</b>                                    | <b>3,7</b>                                        |

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

<sup>2</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Los potenciales proveedores se encuentran en las Actividades de instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de empresas clasificadas en:

**CIU 5621 actividad económica de catering para eventos**, la cual abarca la provisión de servicios de comidas y bebidas contratados por el cliente para ocasiones específicas.

Actividades Incluidas:

Este código comprende la preparación y entrega de alimentos para:

- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones sociales.
- Recepciones y eventos empresariales (casas de banquetes).

Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**



NIT 800.103.196-1

Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





- Servicio de comida a domicilio o en locaciones elegidas por el cliente bajo contrato específico para el evento.

#### Actividades Excluidas:

- La fabricación industrial de alimentos para reventa no está incluida.
- El suministro de comidas bajo contrato permanente (como a aerolíneas o comedores escolares) corresponde al código 5629 (Actividades de otros servicios de comidas).
- Los restaurantes y servicios móviles de comida entran en el código 5611.

**CIU 5629 actividades de otros servicios de comidas**, según la clasificación de la DIAN en Colombia. Esta categoría abarca la preparación y suministro de alimentos bajo acuerdos contractuales o en instalaciones específicas, excluyendo el catering tradicional para eventos puntuales.

#### Actividades Incluidas:

- Servicios de alimentación por contrato con compañías de transporte (aerolíneas, trenes, buses).
- Concesiones de alimentos en recintos deportivos, teatros, parques de diversiones o instalaciones similares.
- Servicios de comidas escolares, como la operación de comedores en colegios o universidades que preparan y entregan la comida en el mismo sitio.
- Provisión industrial de comidas preparadas por periodo de tiempo bajo contratos fijos.

#### Actividades Excluidas:

- El catering para eventos sociales o empresariales específicos (clasificado en el código 5621).
- El expendio común de comidas preparadas en restaurantes, cafeterías o puntos móviles (clasificado en el grupo 561)

En base a la información reportada a la superintendencia de sociedades bajo Sistema Integrado De Información Societaria 2024(Siis), la entidad, realiza el estudio de los indicadores financieros que permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015. Se realizó un análisis financiero tomando como base la siguiente información, con el fin de



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso:

|                                  |                                                                                                       |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MUESTRA:                         | 20 empresas                                                                                           |
| CIUDAD:                          | A nivel nacional                                                                                      |
| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CIU: | 5629 actividades de otros servicios de comidas.<br>5621 actividad económica de catering para eventos. |
| INFORMACION FINANCIERA:          | Corte a 31 de diciembre 2024                                                                          |
| FUENTE:                          | SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS)                                                    |

#### **Análisis Financiero – DATOS ESTADISTICOS.**

#### **COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR:**

Uno de los instrumentos más usados para realizar análisis financiero de entidades, es el uso de las Razones Financieras o Indicadores Financieros, ya que estos pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de las empresas de los posibles oferentes. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera y todo lo que tenga que ver con su actividad, pueden precisar entre otras cosas el grado de liquidez, de endeudamiento y de operatividad que son los requeridos en los pliegos de condiciones establecidos por el Departamento del Guaviare.

El respectivo análisis del sector para el objeto a contratar, se toman de la información financiera con corte a 31 de diciembre del 2024, reportadas a la superintendencia de sociedades bajo el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), por una muestra de 20 empresas que realizaban actividades de 5628 y 5621 , los cuales se muestran a continuación:

#### **COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR:**

Uno de los instrumentos más usados para realizar análisis financiero de entidades, es el uso de las Razones Financieras o Indicadores Financieros, ya que estos pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de las empresas de los posibles oferentes. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera y todo lo que tenga que ver con su actividad, pueden precisar entre otras cosas el grado de liquidez, de endeudamiento y de operatividad que son los requeridos en los pliegos de condiciones establecidos por el Departamento del Guaviare.

El respectivo análisis del sector para el objeto a contratar, se toman de la información financiera con corte a 31 de diciembre del 2024, reportadas a la superintendencia de sociedades bajo el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), por las únicas 20 empresas que reportan información al SIIS y que realizaban actividades de 4799 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

#### **COMPOSICIÓN DEL ACTIVO:**



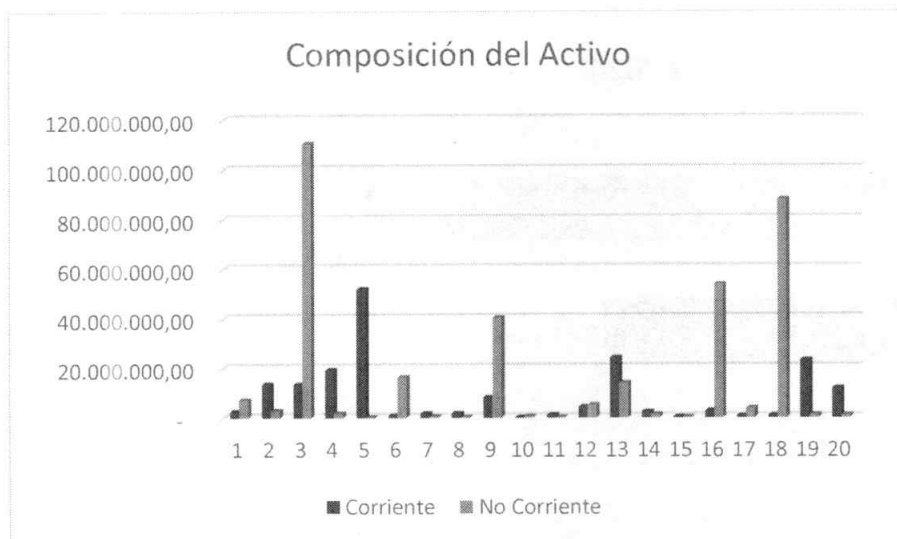
Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



| Nit       | Razón social de la sociedad                | TOTAL ACTIVO<br>CORRIENTE | TOTAL ACTIVO NO<br>CORRIENTE | TOTAL ACTIVO   |
|-----------|--------------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                        | 2426435                   | 7086878                      | 9513313        |
| 800215583 | ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. US   | 13343808                  | 2795999                      | 16139807       |
| 860516981 | LABNA SAS                                  | 13329034                  | 110452954                    | 123781988      |
| 830112413 | KPMG SHARED SERVICES SAS                   | 19215040                  | 1747985                      | 20963025       |
| 860522381 | KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS             | 51802430                  | 179499                       | 51981929       |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                             | 846140                    | 16323625                     | 17169765       |
| 800033256 | INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION       | 1648425                   | 577218                       | 2225643        |
| 800054669 | PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S     | 1822320                   | 261586                       | 2083906        |
| 800063969 | CASCAIS SAS                                | 8115135                   | 40180095                     | 48295230       |
| 800065758 | ALCONTA S.A.S                              | 215791                    | 631924                       | 847715         |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES   | 1201972                   | 246396                       | 1448368        |
| 800091162 | SOPORTE Y CIA S.A.S.                       | 4329120                   | 5051013                      | 9380133        |
| 800121665 | JAHV MCGREGOR SAS                          | 24125065                  | 13904675                     | 38029740       |
| 800131690 | Avance Organizacional Consultores SAS BIC  | 2380008                   | 1347143                      | 3727151        |
| 800137716 | MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS    | 425276                    | 249043                       | 674319         |
| 800147235 | LATINVER SAS                               | 2781919                   | 53667472                     | 56449391       |
| 800147361 | M G U2 SAS                                 | 687862                    | 3728293                      | 4416155        |
| 800162163 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS | 892833                    | 87904482                     | 88797315       |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN | 23163653                  | 1194776                      | 24358429       |
| 800167347 | ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS    | 11802603                  | 1053507                      | 12856110       |
|           |                                            | 184,554,869.00            | 348,584,563.00               | 533,139,432.00 |

**Fuente: Súper intendencia de Sociedades**

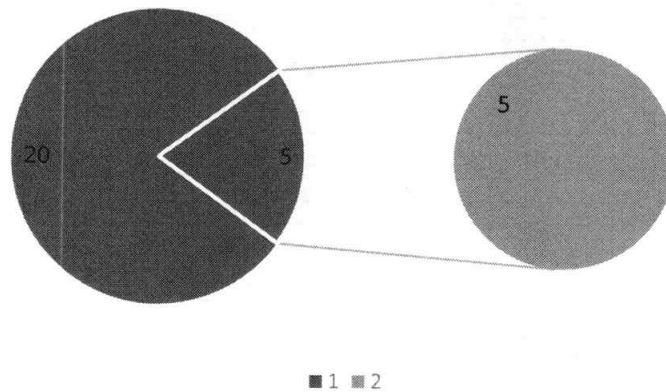


**Grafica 1. Composición del Activo**

La composición del activo corriente está representada por 10 empresas de la muestra, es decir un 50% de las empresas ostentan sus activos en activos corriente y 10 empresas del sector tienen compuesto con un mayor grado de participación el activo no corriente.

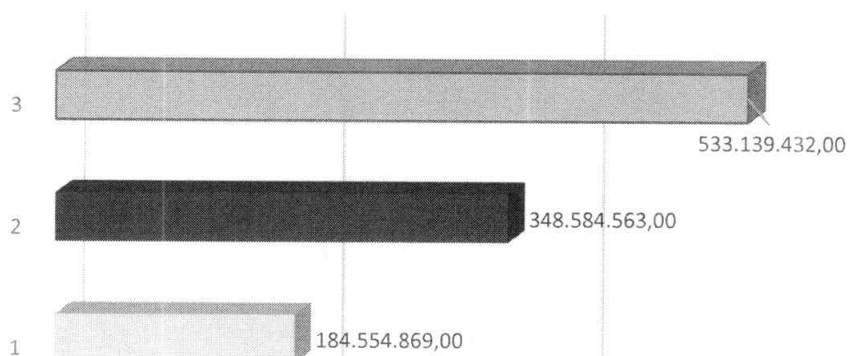


### Composición del Activo



El valor de los activos totales establecidos por los activos corrientes y no corrientes de la muestran para el año 2024, asciende a la suma de 533,139,432.00 en millones de pesos.

### Activos 2024



## LIQUIDEZ

### ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

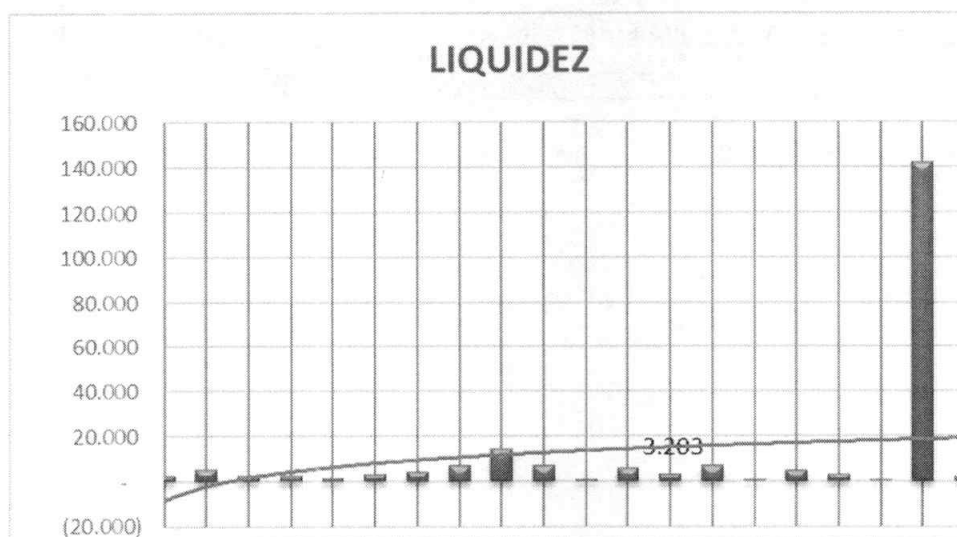
La liquidez de una empresa es analizada por la capacidad que tiene para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. No solo reflejan la situación financiera total de la empresa, sino la facilidad o dificultad que esta tenga para pagar sus pasivos



corrientes con el producto de convertir en efectivo determinados activos corrientes. Entre más alto sea el coeficiente de este indicador, mayor será la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Frente a la liquidez de las empresas de la muestra, se establece en 10.96 al determinar el promedio aritmético de la misma, con los respectivos datos

| Nit       | Razón social de la sociedad                | TOTAL ACTIVO CORRIENTE | TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | LIQUIDEZ |
|-----------|--------------------------------------------|------------------------|---------------------------|----------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                        | 2,426,435.00           | 7,086,878.00              | 2.435    |
| 800215583 | ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. US   | 13,343,808.00          | 2,795,999.00              | 5.317    |
| 860516981 | LABNA SAS                                  | 13,329,034.00          | 110,452,954.00            | 2.456    |
| 830112413 | KPMG SHARED SERVICES SAS                   | 19,215,040.00          | 1,747,985.00              | 2.224    |
| 860522381 | KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS             | 51,802,430.00          | 179,499.00                | 1.47     |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                             | 846,140.00             | 16,323,625.00             | 2.943    |
| 800033256 | INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION       | 1,648,425.00           | 577,218.00                | 4.079    |
| 800054669 | PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S     | 1,822,320.00           | 261,586.00                | 7.154    |
| 800063969 | CASCAIS SAS                                | 8,115,135.00           | 40,180,095.00             | 14.005   |
| 800065758 | ALCONTA S.A.S                              | 215,791.00             | 631,924.00                | 7.103    |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES   | 1,201,972.00           | 246,396.00                | 0.975    |
| 800091162 | SOPORTE Y CIA S.A.S.                       | 4,329,120.00           | 5,051,013.00              | 5.765    |
| 800121665 | JAHV MCGREGOR SAS                          | 24,125,065.00          | 13,904,675.00             | 3.203    |
| 800131690 | Avance Organizacional Consultores SAS BIC  | 2,380,008.00           | 1,347,143.00              | 7.062    |
| 800137716 | MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS    | 425,276.00             | 249,043.00                | 0.73     |
| 800147235 | LATINVER SAS                               | 2,781,919.00           | 53,667,472.00             | 4.83     |
| 800147361 | M G U2 SAS                                 | 687,862.00             | 3,728,293.00              | 2.86     |
| 800162163 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS | 892,833.00             | 87,904,482.00             | 0.609    |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN | 23,163,653.00          | 1,194,776.00              | 141.926  |
| 800167347 | ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS    | 11,802,603.00          | 1,053,507.00              | 2.091    |
|           |                                            | 184,554,869.00         | 348,584,563.00            |          |



La dispersión de liquidez de las empresas están altamente influenciada por un dato atípico que se ilustran en la tabla (3.203), lo que implica analizar los datos bajo indicadores estipulados en la tabla de liquidez, suponen una tendencia de liquidez mayor a 3.1, con el apoyo de 11 empresas que ostentan su margen de solvencia mayor a la mediana cotejada, igualmente 9 empresas de la muestra soportan en su información financiera un comportamiento de liquidez menor a la mediana, sin embargo, es preciso realizar una deflación del indicador de liquidez y establecerlo en 3.1, dado que el indicador está influenciado altamente por las empresas que obtuvieron un gran margen de solvencia y que afectan el indicador.

## COMPOSICIÓN DEL PASIVO

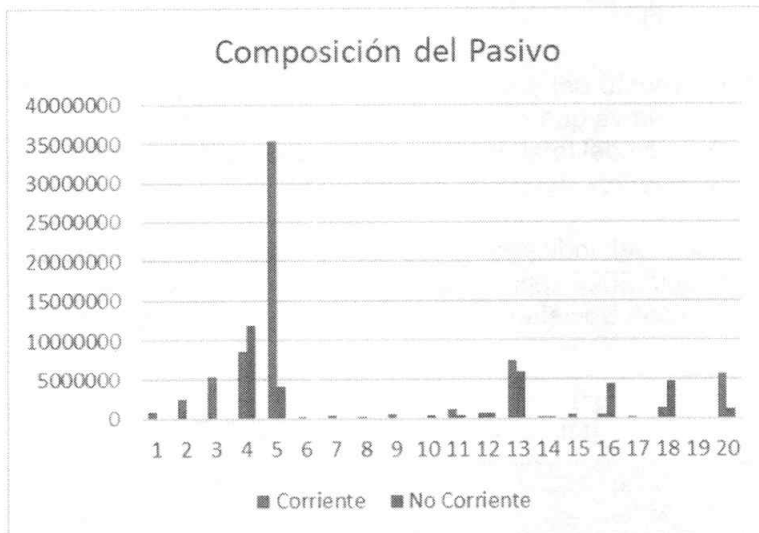
| Nit       | Razón social de la sociedad                | TOTAL PASIVO CORRIENTE | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | TOTAL PASIVO   |
|-----------|--------------------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                        | 996568                 |                           | 996568         |
| 800215583 | ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. US   | 2509467                | 127243                    | 2636710        |
| 860516981 | LABNA SAS                                  | 5428073                | 0                         | 5428073        |
| 830112413 | KPMG SHARED SERVICES SAS                   | 8639277                | 11912561                  | 20551838       |
| 860522381 | KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS             | 35336855               | 4065553                   | 39402408       |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                             | 287461                 |                           | 287461         |
| 800033256 | INCORBANK S.A. BANQUEROS DE INVERSION      | 404137                 | 153047                    | 557184         |
| 800054669 | PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S     | 254716                 |                           | 254716         |
| 800063969 | CASCAIS SAS                                | 579432                 | 59143                     | 638575         |
| 800065758 | ALCONTA S.A.S                              | 30382                  | 472815                    | 503197         |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES   | 1232163                | 423283                    | 1655446        |
| 800091162 | SOPORTE Y CIA S.A.S.                       | 750971                 | 729816                    | 1480787        |
| 800121665 | JAHV MCGREGOR SAS                          | 7532918                | 6079371                   | 13612289       |
| 800131690 | Avance Organizacional Consultores SAS BIC  | 337027                 | 242139                    | 579166         |
| 800137716 | MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS    | 584262                 |                           | 584262         |
| 800147235 | LATINVER SAS                               | 575434                 | 4397561                   | 4972995        |
| 800147361 | M G U2 SAS                                 | 240864                 | 102943                    | 343807         |
| 800162163 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS | 1465582                | 4696697                   | 6162279        |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN | 163209                 |                           | 163209         |
| 800167347 | ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS    | 5643142                | 1233947                   | 6877089        |
|           |                                            | 72,991,940.00          | 34,696,119.00             | 107,688,059.00 |

## Gráfica. Composición del Pasivo

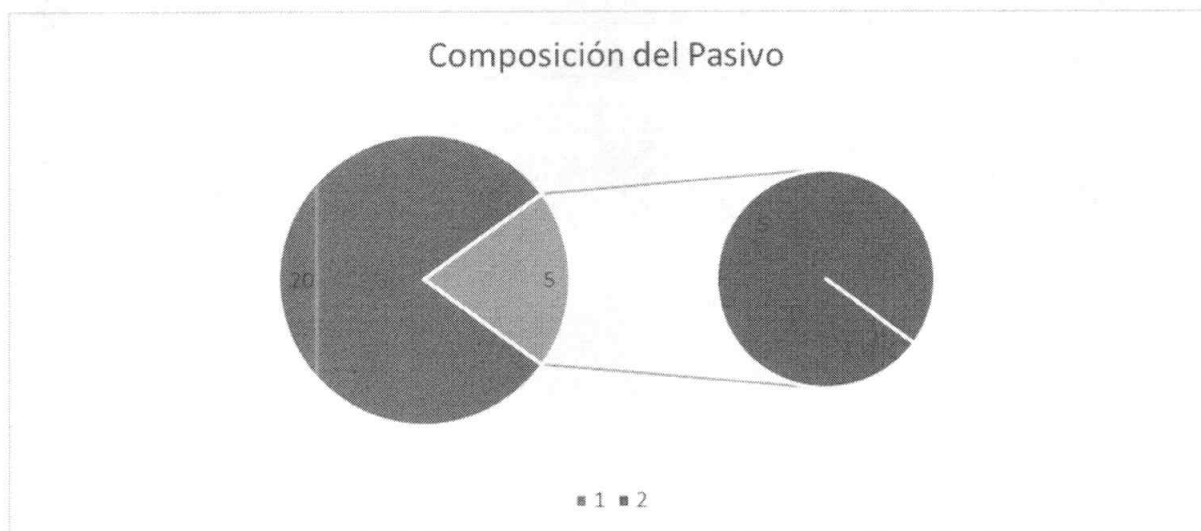




GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**



La composición del pasivo corriente representa el 85% de la concentración de la muestra, orientando a que la mayoría de las empresas que componen la muestra tiene la financiación con terceros a corto plazos a fin de ser abonados antes de un año. De las 20 empresas de la muestra, 3 empresas tienen compuesto su pasivo con un mayor grado de participación del pasivo no corriente, es decir el 15% de las empresas analizadas tienen sus obligaciones con vencimiento mayor a un año.



El valor de los pasivos totales establecidos por los pasivos corrientes y no corrientes de la muestran para el año 2024 asciende a la suma de 107.688.059.00 en millones de pesos.

## ENDEUDAMIENTO



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



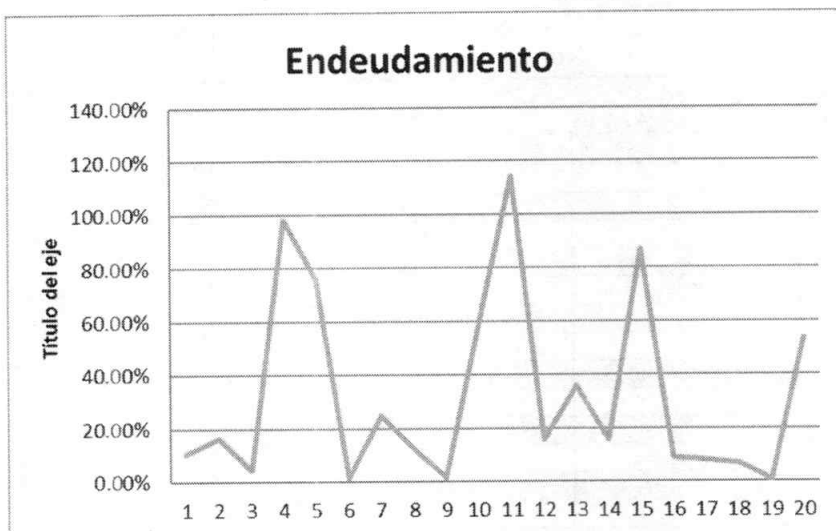
NE = (Pasivo total / Activo TOTAL) \*100

Este indicador financiero muestra el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, éstas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la empresa o la participación de los acreedores dentro de la empresa.

Para determinar la media aritmética del indicador de endeudamiento se toman los datos financieros del pasivo del año gravable 2024 reportados a la superintendencia de sociedades bajo el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), el cual determina lo siguiente:

| Nit       | Razón social de la sociedad                | TOTAL ACTIVO | TOTAL PASIVO | ENDEUDAMIENTO |
|-----------|--------------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                        | 9513313      | 996568       | 10.48%        |
| 800215583 | ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. US   | 16139807     | 2636710      | 16.34%        |
| 860516981 | LABNA SAS                                  | 123781988    | 5428073      | 4.39%         |
| 830112413 | KPMG SHARED SERVICES SAS                   | 20963025     | 20551838     | 98.04%        |
| 860522381 | KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS             | 51981929     | 39402408     | 75.80%        |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                             | 17169765     | 287461       | 1.67%         |
| 800033256 | INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION       | 2225643      | 557184       | 25.03%        |
| 800054669 | PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S     | 2083906      | 254716       | 12.22%        |
| 800063969 | CASCAIS SAS                                | 48295230     | 638575       | 1.32%         |
| 800065758 | ALCONTA S.A.S                              | 847715       | 503197       | 59.36%        |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES   | 1448368      | 1655446      | 114.30%       |
| 800091162 | SOPORTE Y CIA S.A.S.                       | 9380133      | 1480787      | 15.79%        |
| 800121665 | JAHV MCGREGOR SAS                          | 38029740     | 13612289     | 35.79%        |
| 800131690 | Avance Organizacional Consultores SAS BIC  | 3727151      | 579166       | 15.54%        |
| 800137716 | MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS    | 674319       | 584262       | 86.64%        |
| 800147235 | LATINVER SAS                               | 56449391     | 4972995      | 8.81%         |
| 800147361 | M G U2 SAS                                 | 4416155      | 343807       | 7.79%         |
| 800162163 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS | 88797315     | 6162279      | 6.94%         |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN | 24358429     | 163209       | 0.67%         |
| 800167347 | ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS    | 12856110     | 6877089      | 53.49%        |





La dispersión de la gráfica y de los datos muestrales, evidencia 10 empresas sobreendeudadas, por encima de la mediana correspondiente a 15.66% lo que requieren un análisis estratégico adicional, y 10 empresas con equilibrio y buena gestión del riesgo, con un bajo nivel de expansión.

#### Razón de cobertura de interés.

RCI: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Este indicador refleja la capacidad de la empresa de cumplir con las obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para determinar la media aritmética del indicador de razón de cobertura de interés se toman los datos financieros del estado de resultado del año gravable 2024 reportados a la Superintendencia de Sociedades, por una muestra de 20 empresas que realizan actividades relacionadas, el cual determina lo siguiente:

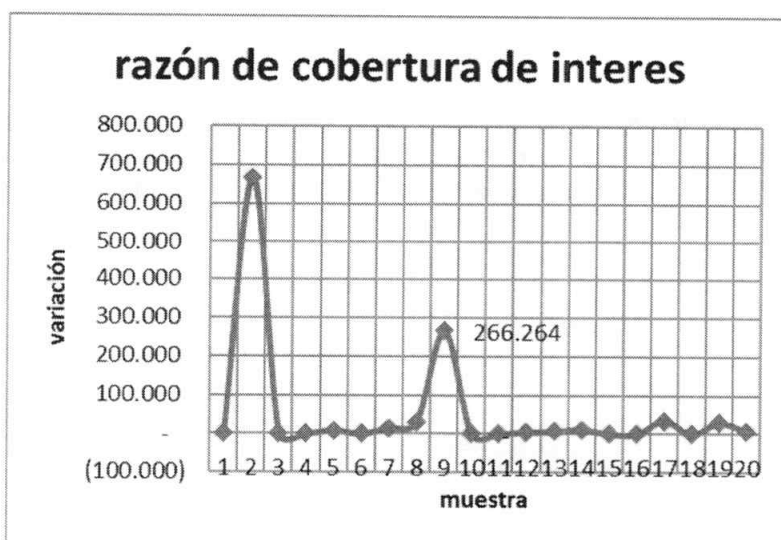




GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

| Nit       | Razón social de la sociedad                | UTILIDAD OPERACIONAL | INTERESES | Indicador de razón de cobertura |
|-----------|--------------------------------------------|----------------------|-----------|---------------------------------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                        | 1727162              |           | indefinido                      |
| 800215583 | ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. US   | 3417552              | 5122      | 667.230                         |
| 860516981 | LABNA SAS                                  | 1374376              |           | indefinido                      |
| 830112413 | KPMG SHARED SERVICES SAS                   | 1597653              | 3226690   | 0.495                           |
| 860522381 | KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS             | 11024224             | 1221495   | 9.025                           |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                             | 3792795              | 0         | indefinido                      |
| 800033256 | INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION       | 129333               | 8051      | 16.064                          |
| 800054669 | PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S     | 221706               | 7421      | 29.875                          |
| 800063969 | CASCAIS SAS                                | 3535188              | 13277     | 266.264                         |
| 800065758 | ALCONTA S.A.S                              | -46201               |           | indefinido                      |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES   | -1153636             | 0         | indefinido                      |
| 800091162 | SOPORTE Y CIA S.A.S.                       | 2499958              | 517495    | 4.831                           |
| 800121665 | JAHV MCGREGOR SAS                          | 6316990              | 992962    | 6.362                           |
| 800131690 | Avance Organizacional Consultores SAS BIC  | 811885               | 66800     | 12.154                          |
| 800137716 | MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS    | 15108                | 48324     | 0.313                           |
| 800147235 | LATINVER SAS                               | -519905              | 0         | indefinido                      |
| 800147361 | M G U2 SAS                                 | 354764               | 10091     | 35.156                          |
| 800162163 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS | 1614515              |           | indefinido                      |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN | 8227342              | 273192    | 30.116                          |
| 800167347 | ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS    | 4655763              | 583353    | 7.981                           |

El promedio del indicador de razón de cobertura de interés de la muestra, se establece que en promedio las empresas causan 54.19 veces de interés frente a la utilidad operacional, sin embargo el presente promedio se ve afectado datos atípicos reportados por empresas que no obtuvieron gastos de interés o por empresas que generaron un gran margen de utilidad y causaron intereses muy bajos, por lo tanto, se toma la mediana contemplada en la muestra de los datos, coadyuvando a otorgar una herramienta para establecer un indicador pleno.



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





Como se observa en la gráfica, la dispersión de gastos de interés de concentra en los extremos inferiores, influenciando la gráfica las empresas ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA y CASCAIS SAS ; y por empresas que no causaron interés en el año gravable o por empresas que generaron un gran margen de utilidad y causaron intereses muy bajos, y su indicador de razón de cobertura de interés es INFINITO o atípico en la muestra.

RCI: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Rentabilidad sobre patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio

La capacidad organizacional se calcula del promedio aritmético de la muestra 20 empresas que se ha analizado en el presente documento, a su vez que las empresas con relación directa con el activo y patrimonio reportados por las mismas:



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

| Nit       | Razón social de la sociedad                | PATRIMONIO | UTILIDAD OPERACIONAL | INDICADOR DE PATRIMONIO |
|-----------|--------------------------------------------|------------|----------------------|-------------------------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                        | 8516745    | 1727162              | 20.28%                  |
| 800215583 | ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. US   | 13503097   | 3417552              | 25.31%                  |
| 860516981 | LABNA SAS                                  | 118353915  | 1374376              | 1.16%                   |
| 830112413 | KPMG SHARED SERVICES SAS                   | 411187     | 1597653              | 388.55%                 |
| 860522381 | KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS             | 12579521   | 11024224             | 87.64%                  |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                             | 16882304   | 3792795              | 22.47%                  |
| 800033256 | INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION       | 1668459    | 129333               | 7.75%                   |
| 800054669 | PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S     | 1829190    | 221706               | 12.12%                  |
| 800063969 | CASCAIS SAS                                | 47656655   | 3535188              | 7.42%                   |
| 800065758 | ALCONTA S.A.S                              | 344518     | -46201               | -13.41%                 |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES   | -207078    | -1153636             | 557.10%                 |
| 800091162 | SOPORTE Y CIA S.A.S.                       | 7899346    | 2499958              | 31.65%                  |
| 800121665 | JAHV MCGREGOR SAS                          | 24417451   | 6316990              | 25.87%                  |
| 800131690 | Avance Organizacional Consultores SAS BIC  | 3147985    | 811885               | 25.79%                  |
| 800137716 | MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS    | 90057      | 15108                | 16.78%                  |
| 800147235 | LATINVER SAS                               | 51476396   | -519905              | -1.01%                  |
| 800147361 | M G U2 SAS                                 | 4072348    | 354764               | 8.71%                   |
| 800162163 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS | 82635036   | 1614515              | 1.95%                   |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN | 24195220   | 8227342              | 34.00%                  |
| 800167347 | ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS    | 5979021    | 4655763              | 77.87%                  |

El promedio del índice de rentabilidad del patrimonio es del 66.90%, por lo cual las empresas de este sector generan un 66.90% de utilidad operacionales por cada peso invertido en el patrimonio.



### Rentabilidad del Activo



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



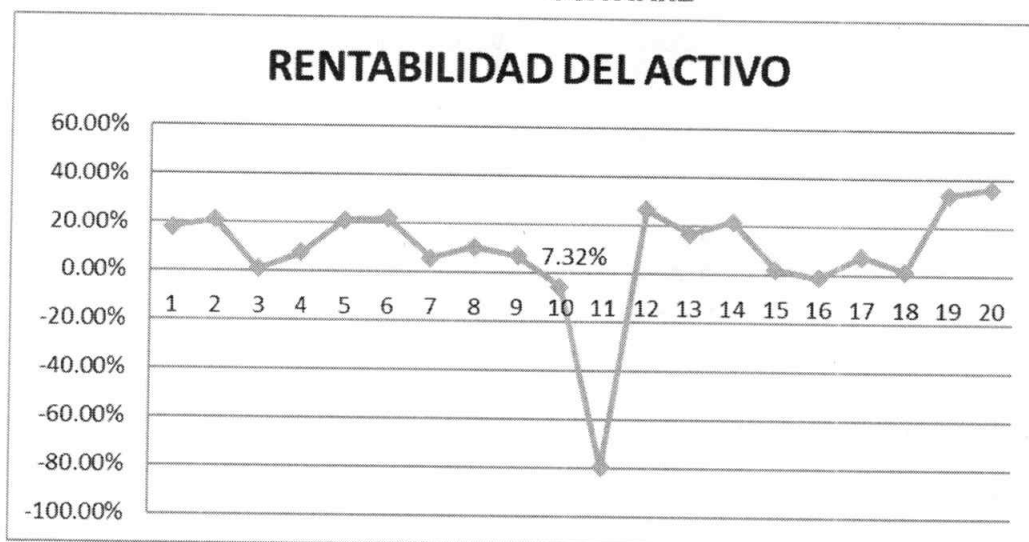
Rentabilidad sobre activos=Utilidad Operacional / Activo Total

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La capacidad organizacional se calcula del promedio aritmético de 2024 empresas que se ha analizado en el presente documento, a su vez que las empresas con relación directa con el activo y patrimonio reportados por las mismas:

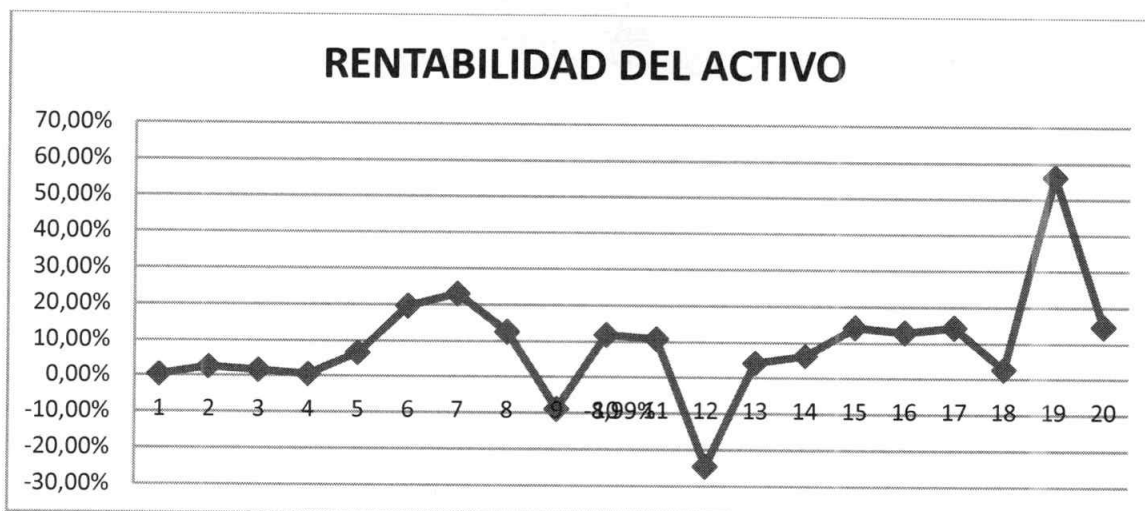
| Nit       | Razón social de la sociedad                | TOTAL ACTIVO | UTILIDAD OPERACIONAL | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|-----------|--------------------------------------------|--------------|----------------------|-------------------------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                        | 9513313      | 1727162              | 18.16%                  |
| 800215583 | ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. US   | 16139807     | 3417552              | 21.17%                  |
| 860516981 | LABNA SAS                                  | 123781988    | 1374376              | 1.11%                   |
| 830112413 | KPMG SHARED SERVICES SAS                   | 20963025     | 1597653              | 7.62%                   |
| 860522381 | KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS             | 51981929     | 11024224             | 21.21%                  |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                             | 17169765     | 3792795              | 22.09%                  |
| 800033256 | INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION       | 2225643      | 129333               | 5.81%                   |
| 800054669 | PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S     | 2083906      | 221706               | 10.64%                  |
| 800063969 | CASCAIS SAS                                | 48295230     | 3535188              | 7.32%                   |
| 800065758 | ALCONTA S.A.S                              | 847715       | -46201               | -5.45%                  |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES   | 1448368      | -1153636             | -79.65%                 |
| 800091162 | SOPORTE Y CIA S.A.S.                       | 9380133      | 2499958              | 26.65%                  |
| 800121665 | JAHV MCGREGOR SAS                          | 38029740     | 6316990              | 16.61%                  |
| 800131690 | Avance Organizacional Consultores SAS BIC  | 3727151      | 811885               | 21.78%                  |
| 800137716 | MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS    | 674319       | 15108                | 2.24%                   |
| 800147235 | LATINVER SAS                               | 56449391     | -519905              | -0.92%                  |
| 800147361 | M G U2 SAS                                 | 4416155      | 354764               | 8.03%                   |
| 800162163 | ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS | 88797315     | 1614515              | 1.82%                   |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN | 24358429     | 8227342              | 33.78%                  |
| 800167347 | ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS    | 12856110     | 4655763              | 36.21%                  |





El promedio del índice de rentabilidad del activo es del 8.81%, por lo cual las empresas de este sector generan un 8.81% de utilidad operacionales por cada peso invertido en el activo, sin embargo, el presente promedio se ve afectado por datos atípicos reportados por empresas que generaron una alta utilidad operacional.

El promedio del índice de rentabilidad del activo es del 9.03%, por lo cual las empresas de este sector generan de utilidad operacionales por cada peso invertido en el activo,



**RESUMEN GENERAL DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:**





Los respectivos indicadores e índices plasmados en el presente proceso, fueron tomados del análisis sector para el objeto a contratar, reportados a la superintendencia de sociedades bajo el Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), del periodo gravable 2024, el cual se anexa en el respectivo análisis del sector.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

| Indicador                       | Valor concertado |
|---------------------------------|------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 3.07$      |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 16\%$      |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 12.2$      |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 21\%$      |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0.09\%$    |

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



## 2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

| Indicador                       | Valor concertado |
|---------------------------------|------------------|
| Índice de liquidez              | $\geq 3.08$      |
| Índice de endeudamiento         | $\leq 17\%$      |
| Razón de cobertura de intereses | $\geq 12.3$      |
| Rentabilidad del patrimonio     | $\geq 22\%$      |
| Rentabilidad del activo         | $\geq 0.10\%$    |

En caso de proponentes plurales, se verificará la capacidad financiera en armonía de la Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

### ANÁLISIS REGULATORIO

El comercio en general está regulado por lo establecido en el decreto 410 de 1971 por medio del cual se expide el código de comercio, la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 decreto 1082 del 2015 y demás normas sobre la materia.

normatividad aplicable para la contratación pública: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.





### Estudio de la Oferta

En el Departamento del Guaviare actualmente hay variedad de establecimientos de servicios con las condiciones económicas y financieras y el capital humano disponible que le permitan participar en un proceso de selección, y que garanticen el servicio contractual, a estos se sumas aquella empresa o personas naturales de orden Nacional quienes se interesen por participar en el proceso de selección.

Según información de la Superintendencia de Sociedades en base y cuyas empresas reportan información al Sistema Integrado De Información Societaria (Siis), existen 39 empresas con Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, y cuyas empresas tienen como actividad 5621 y 5629, los cuales se relacionan a continuación;

| NIT       | RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD                       | DEPARTAMENTO |
|-----------|---------------------------------------------------|--------------|
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                               | VALLE        |
| 860516981 | LABNA SAS                                         | BOGOTA D.C.  |
| 800020817 | CANTILLANA SAS                                    | CUNDINAMARCA |
| 800080839 | FABRICA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SA       | BOGOTA D.C.  |
| 800147235 | LATINVER SAS                                      | BOGOTA D.C.  |
| 800164687 | INGENIERIA Y ASESORIAS INTEGRALES INVERLYN S.A.S. | ATLANTICO    |
| 800167353 | MAREIGUA SAS                                      | BOGOTA D.C.  |
| 800225235 | SF INTERNACIONAL SAS                              | BOGOTA D.C.  |
| 805010299 | CONSCAR SAS                                       | VALLE        |
| 811009178 | INDUHERZIG S.A.S.                                 | ANTIOQUIA    |
| 830021621 | DISTRIBUIDORA HB EU                               | BOGOTA D.C.  |
| 830038733 | AW ELECTRONICA S.A.S                              | BOGOTA D.C.  |
| 830096151 | HEVLA SA                                          | BOGOTA D.C.  |
| 830122005 | TECNOCRASH LTDA                                   | BOGOTA D.C.  |
| 860033322 | ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS               | BOGOTA D.C.  |
| 860450190 | COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SAS                      | BOGOTA D.C.  |
| 860516981 | LABNA SAS                                         | BOGOTA D.C.  |
| 890319689 | PLAZA CRUZ LIMITADA                               | VALLE        |
| 900009474 | MADERAS Y LAMINAS ESPECIALES SAS                  | BOGOTA D.C.  |
| 900126938 | INVERSIONES CATLEYA SAS                           | BOGOTA D.C.  |
| 900170268 | LIPU & CIA SCA                                    | BOGOTA D.C.  |
| 900177203 | INVER ROBERCA SAS                                 | BOGOTA D.C.  |
| 900258307 | DALACARA SAS                                      | BOGOTA D.C.  |
| 900299801 | INVERSIONES JM&M SAS                              | BOGOTA D.C.  |
| 900398821 | VERA CAPITAL SAS                                  | BOGOTA D.C.  |
| 900403279 | IZZEN SAS                                         | BOGOTA D.C.  |
| 900513667 | ANEMOI AMBIENTE URBANO SAS                        | BOGOTA D.C.  |
| 900521271 | MORKEN COLOMBIA SAS                               | BOGOTA D.C.  |



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

|           |                                  |              |
|-----------|----------------------------------|--------------|
| 900525542 | ENAEX SUCURSAL COLOMBIA          | BOGOTA D.C.  |
| 900554544 | COMERCIALIZADORA REYEZ MUÑOZ SAS | BOGOTA D.C.  |
| 900578279 | ISHWARI DEVI SAS                 | CUNDINAMARCA |
| 900578793 | INVERSIONES CTC SAS              | BOGOTA D.C.  |
| 900813768 | DISTRIJASS Y CIA SAS             | VALLE        |
| 900820657 | GREENDIPITY SAS BIC ESP          | VALLE        |
| 901218566 | SEACRET DIRECT COLOMBIA SAS      | BOGOTA D.C.  |
| 901220810 | INVERSORA ATLAS SAS              | BOGOTA D.C.  |
| 901328822 | SEGEN VENTURES SAS               | BOGOTA D.C.  |
| 901353941 | CLOVELLY GROUP S.A.S.            | BOGOTA D.C.  |
| 901592019 | PLIMOUTH SAS                     | BOGOTA D.C.  |

#### ANALISIS DE LA DEMANDA:

El Departamento cada año ha tenido en cuenta y ha adquirido el objeto del presente análisis a través de convocatorias públicas, donde se han presentado empresas con trayectoria en el mercado y que han cumplido con la Entidad.

| MODALIDAD                                                                      | OBJETO                                                                                                                        | VALOR            | CONTRATO      |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)<br><br>No. SA-003-2021 | SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE.     | 337.983.999,00   | No. 582-2021  |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)<br><br>No. SA-025-2020 | SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO                              | 268,091,101      | No. 1485-2020 |
| LPN-020-2019                                                                   | CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO QUE GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES | \$437.579.500,00 | 1305 DE 2019  |



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

|  |                                                                           |  |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  | ARTÍSTICAS QUE SE TIENEN PROGRAMADAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISM |  |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------|--|--|

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Calificables)

Las propuestas serán evaluadas y calificadas teniendo en cuenta las variables y factores que se señalan a continuación.

El proponente que obtenga el mayor puntaje será al que se adjudicará el contrato

| CRITERIO DE EVALUACIÓN                        | MÁXIMO PUNTAJE OBTENER | A |
|-----------------------------------------------|------------------------|---|
| FACTOR ECONÓMICO                              |                        |   |
| OFERTA ECONÓMICA                              | 300                    |   |
| FACTOR TECNICO                                | 500                    |   |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Ley 816 de 2003 | 185                    |   |
| PERSONAL CON DISCAPACIDAD                     | 10                     |   |
| EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES             | 2.5                    |   |
| MIPYME                                        | 2.5                    |   |

### CALIFICACIÓN AL FACTOR ECONÓMICO (300/1000)

El valor total corregido de la propuesta no podrá diferir en más del uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor presentado. En el proceso de evaluación se realizará una corrección aritmética, prevaleciendo el valor corregido sobre el valor presentado en el formulario de ítems, cantidades y precios.

Para dar el puntaje se llevarán a cabo las siguientes fórmulas:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación

| NUMERO | MÉTODO                                   |
|--------|------------------------------------------|
| A      | MEDIA GEOMETRICA MENOR                   |
| B      | MEDIA ARITMÉTICA                         |
| C      | MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL |

Para la selección del método a utilizar se tendrá en cuenta los decimales de la Tasa Representativa del Mercado del dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, correspondiente al día hábil siguiente al día definido en el cronograma para la celebración del acta de cierre y apertura de propuestas.

|       |        |        |
|-------|--------|--------|
| RANGO | NÚMERO | MÉTODO |
|-------|--------|--------|



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

|                |   |   |                                  |
|----------------|---|---|----------------------------------|
| DE 0.00 A 0.33 | A | A | MEDIA GEOMETRICA MENOR           |
| DE 0.34 A 0.66 | A | B | MEDIA ARITMÉTICA                 |
| DE 0.67 A 0.99 | A | C | MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO |

Se aplicarán los siguientes procedimientos a las propuestas hábiles (propuestas habilitadas luego de corrección aritmética).

**a. MÉTODO DE LA MEDIA GEOMÉTRICA MENOR.**

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula, que representa la raíz N-ésima del producto de los valores de las ofertas económicas corregidas de los proponentes habilitados y noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial, considerando este último factor del presupuesto oficial dentro de la formula, una vez cada cinco propuestas habilitadas y por lo menos una (1) vez y hasta un máximo de cinco (5) veces.

$$\mathcal{E} = (N+A)\sqrt[N]{(X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n * (95\%PO)A)}$$

Dónde:

$X_n$  = Valor corregido de la propuesta habilitada

$N$  = Número de propuestas habilitadas

$A$  = Potencia que define el número de veces que se debe tener en cuenta el

95% del presupuesto oficial

(95%PO) = Noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial de la entidad.

$\mathcal{E}$  = Media Geométrica Menor

Para determinar la potencia A, se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

| Número de propuestas habilitadas (N)<br>[unidades] | Potencia que define el número de veces que se debe tener en cuenta el 95% del presupuesto oficial (A)<br>[veces] |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 – 5                                              | 1                                                                                                                |
| 6 – 14                                             | 2                                                                                                                |
| 15 – 19                                            | 3                                                                                                                |
| 20 – 24                                            | 4                                                                                                                |
| 25 o mas                                           | 5                                                                                                                |

Se determina la desviación que es la diferencia en valor absoluto entre el valor  $\mathcal{E}$  y el valor de cada propuesta habilitada.

$$\partial = \text{abs}(\mathcal{E} - X_j)$$

Donde:

$X_j$  = Valor de la propuesta.

$\partial$  = Desviación de cada propuesta.

$\mathcal{E}$  = Media Geométrica Menor.

Para proseguir con la asignación de puntaje se debe tener en cuenta lo siguiente:



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

- Se otorgará trescientos (300) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación menor al 2,2 %. ( $\partial < 2,2\%$  de £)
- Se otorgará Doscientos cincuenta (250) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor o igual al 2,2% y menor o igual al 3%. ( $2,2\% \text{ de } £ \leq \partial \leq 3\% \text{ de } £$ )
- Se otorgará doscientos (200) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor al 3 %. ( $\partial > 3\%$  de £)

b. **MÉTODO DE LA MEDIA ARITMÉTICA:** Se calcula la media aritmética de acuerdo con la siguiente fórmula que representa la sumatoria del valor económico corregido de las propuestas habilitadas dividida en el número de propuestas habilitadas.

$$\mu = (\sum X_j) / (N)$$

Dónde:

$X_j$  = Valor corregido de la propuesta  
 $N$  = Número de propuestas habilitadas  
 $\mu$  = Media Aritmética

Se determina la desviación que es la diferencia en valor absoluto entre la media aritmética y el valor de cada propuesta.

$$\partial = \text{abs} (\mu - X_j)$$

Donde

$X_j$  = Valor corregido de la propuesta  
 $\partial$  = Desviación de cada propuesta  
 $M$  = Media Aritmética

Para proseguir con la asignación de puntaje se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se otorgará trescientos (300) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación menor al 2,2 %. ( $\partial < 2,2\%$  de £)
- Se otorgará doscientos cincuenta (250) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor o igual al 2,2% y menor o igual al 3%. ( $2,2\% \text{ de } £ \leq \partial \leq 3\% \text{ de } £$ )
- Se otorgará doscientos (200) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor al 3 %. ( $\partial > 3\%$  de £)

c. **MÉTODO DE LA MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula, que representa la raíz N-ésima del producto de los valores de las ofertas económicas corregidas de los proponentes habilitados y cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, considerando este último factor del presupuesto oficial dentro de la formula, una vez cada cinco propuestas habilitadas y por lo menos una (1) vez y hasta un máximo de cinco (5) veces.

$$\mathcal{E} = (N+A)\sqrt{(X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n * (100\%PO)A)}$$

Dónde:

$X_n$  = Valor corregido de la propuesta habilitada  
 $N$  = Número de propuestas habilitadas  
 $A$  = Potencia que define el número de veces que se debe tener en cuenta el 100% del presupuesto oficial  
 $(100\%PO)$  = Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la entidad.  
 $\mathcal{E}$  = Media Geométrica con Presupuesto Oficial.

Para determinar la potencia A, se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
 Centro Administrativo Departamental  
 Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
 Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



| Número de propuestas<br>habilitadas (N)<br>[unidades] | Potencia que define el<br>número de veces que se debe<br>tener en cuenta el 100% del<br>presupuesto oficial (A)<br>[veces] |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 – 5                                                 | 1                                                                                                                          |
| 6 – 14                                                | 2                                                                                                                          |
| 15 – 19                                               | 3                                                                                                                          |
| 20 – 24                                               | 4                                                                                                                          |
| 25 o mas                                              | 5                                                                                                                          |

Se determina la desviación que es la diferencia en valor absoluto entre el valor £ y el valor de cada propuesta habilitada.

$$\partial = \text{abs} (\text{£} - X_j)$$

Donde:

$X_j$  = Valor de la propuesta.

$\partial$  = Desviación de cada propuesta.

£ = Media Geométrica con Presupuesto Oficial.

Para proseguir con la asignación de puntaje se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se otorgará trescientos (300) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación menor al 2,2 %. ( $\partial < 2,2\%$  de £)
- Se otorgará doscientos cincuenta (250) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor o igual al 2,2% y menor o igual al 3%. ( $2,2\%$  de £  $\leq \partial \leq 3\%$  de £)
- Se otorgará doscientos (200) puntos a las propuestas económicas que presenten una desviación mayor al 3 %. ( $\partial > 3\%$  de £)

#### FACTOR TECNICO (500/1000)

Al proponente que ofrezca más productos adicionales referenciados en el siguiente cuadro respecto de la relación costo beneficio así:

| Puntaje    | Descripción                                                                           |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 500 puntos | Al que mayor cantidad adicional a la solicitada como REFRIGERIOS.                     |
| 250 puntos | Al que en orden descendente ofrezca en segunda posición más elementos de REFRIGERIOS. |
| 125 puntos | Al que en orden descendente ofrezca en tercera posición más elementos de REFRIGERIOS. |

#### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", para lo cual, en aplicación de los establecido en el artículo 2 de dicha Ley, El Municipio asignará el siguiente puntaje:



| PUNTAJE | CONDICIÓN                                                                                          |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 185     | Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales.                                         |
| 50      | Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros que incorporan componentes colombianos. |
| 25      | Los proponentes que oferten productos extranjeros sin tratos de reciprocidad                       |

### PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos del artículo 1 del Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", para lo cual, en aplicación de los establecido en el artículo 1° de dicho Decreto el DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE asignará el siguiente puntaje:

Artículo 1. Adiciónese la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1 082 de 2015, la cual tendrá tres nuevos artículos con el siguiente texto: "Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En los procesos de **licitaciones públicas y concursos de méritos**, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos;

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

| Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente | Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido | Puntaje 10 |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| Entre 1 y 30                                                         | 1                                                      | 10         |
| Entre 31 Y 100                                                       | 2                                                      | 10         |
| Entre 101 Y 150                                                      | 3                                                      | 10         |
| Entre 151 Y 200                                                      | 4                                                      | 10         |
| Más de 200                                                           | 5                                                      | 10         |



**Parágrafo.** Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

#### **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5/1000 PUNTOS)**

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860 de 2021, la Entidad otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del citado Decreto, es decir, 5 puntos adicionales.

La Entidad asignará un puntaje de dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el formato "Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

#### **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (2.5/1000) PUNTOS**

La Entidad otorgará un puntaje de dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.





GOBERNACIÓN DE  
**GUAVIARE**

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal



**Camilo Torres Orozco**  
**Profesional Especializado grado 10 con funciones contables**



Departamento  
Administrativo de  
**Planeación**

NIT 800.103.196-1  
Centro Administrativo Departamental  
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare  
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088

